

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº4/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	26 de agosto
Fecha de Realización	04 de septiembre
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	17:15 hrs.
Lugar	Sala de reuniones de la Defensoría Penal Pública
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos
Ines Recart Parra	Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones Punta Arenas

Verónica Reyes	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Romina Moscoso	Fiscal Regional (s)	Subrogante	Ministerio Público
Carlos Ortiz	Director Regional (s)	Subrogante	Gendarmería
María Belén Paiva Espinoza	Asesora	Profesional	SEREMI de Justicia y DD.HH.
Ramón Ibáñez	Presidente del Colegio de Abogados	Titular	Colegio de Abogados
Max Soldan	Prefecto	Subrogante	Carabineros
Claudio Ramos	Prefecto	Titular	Policía de Investigaciones

III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Cesar Montiel	Director Regional	Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil
Marino Muñoz	Administrador	Tribunal de Garantía
Mauricio Delgado	Jefe de unidad	Corte de Apelaciones de Punta Arenas
René Castro	Director Regional	Servicio Médico Legal
Luis Alvarez	Presidente	Tribunal Oral en lo Penal

IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.

	Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los comisionad@s.
	Se da inicio a la sesión: 15:00 hrs La Seremi de Justicia y Derechos Humanos inicia la presente comisión saludando a los comisionados y agradeciendo su participación. Da un breve cuenta de la actividad “Diálogos en torno al delito” que se realizó con la participación del Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, la Fiscalía y la Defensoría Penal Pública. Releva la importancia de trabajar en el territorio acercando el sistema de justicia a todos los ciudadanos y espera que podamos coordinar en conjunto una nueva instancia de participación ciudadana. El Juez Presidente del Tribunal Oral en lo Penal señala que fue una experiencia muy enriquecedora para los presentes. Le llama la atención el nivel de conocimiento que tenían los participantes y, de igual forma, espera que se pueda repetir la iniciativa. La Fiscal Regional (S) señala que fue desafiante expresar en poco tiempo todos los hitos del proceso penal pero está conforme con el cumplimiento del objetivo. Señala que sería interesante la posibilidad de coordinar jornadas más extensas con la comunidad con más dinámicas que les permitan a los participantes conocer con más detalles los procesos. La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, informa que se adjudicaron un FNDR para formar mediadores comunitarios para resolver conflictos vecinales. Señala que se va a trabajar con carabineros en un cuadrante en particular. Informa que cuando sean las certificaciones se informará a los participantes para que puedan participar. Comienza la sesión con el cumplimiento de un compromiso adquirido en la sesión anterior referente a extender una invitación al Director Regional del SML para dar cuenta del desarrollo del plan de brechas. <u>REVISIÓN DE PLAN DE BRECHAS DEL SML:</u> Director de SML releva que desde diciembre de 2019 renuncia el perito psiquiatra del servicio quien deja causas pendientes de pericias. En razón de esto, hubo una brecha importante de 70 causas considerando causas del 2018 hasta el primer semestre del 2021 donde se realizaron las coordinaciones para ir sorteando dicha situación con el plan de brechas en psiquiatría que parte en el segundo semestre del 2021 y se ha ido prorrogando hasta este año. Se definió brecha como causa pendiente del año 2018 a 2022, esto deja afuera causas de los años 2023 y actuales. Hasta marzo de este año se recepcionó todo y se incluyeron dichas causas en la visita de la Dra. Peñailillo, quien realiza los peritajes desde el año 2021. En ese sentido, informa que desde el inicio del plan de brechas a la fecha se han realizado 117 peritajes para un total de requerimientos superior a los 250. En 2024 se atendieron 8 peritajes y existieron 5 peritajes pendientes por no comparecencia de las partes. Actualmente hay solicitudes de peritajes de personas que han faltado al menos dos veces a realizarse las

pericias.

Desde marzo a la fecha hay 33 causas pendientes (región eficiente en la implementación de este plan):

1. 25 del año 2023 hacia atrás.
2. 8 del año 2024.

Se han hecho gestiones para poder contar con profesionales dentro de la región que asuman la realización de estas pericias del plan de brechas, pero no existe interés por parte de los especialistas psiquiatras en realizar estas funciones principalmente por las bajas remuneraciones existentes, situación que se da a nivel nacional. Así las cosas, se ha insistido con la visita de la Dra. Peñailillo o de otros profesionales que puedan realizar esta tarea.

Se han elevado consultas para la realización de peritajes telemáticos pero este tipo de pericias se pueden realizar sólo en cierto tipo de procedimientos y la decisión de realizarlo de esa manera la toma, en último término, el mismo perito.

Director del Servicio Médico Legal informa sobre las solicitudes realizadas por correo tanto a su Dirección Nacional como a la Subdirección del servicio para mantener el plan de brechas dentro de este año.

El Plan de reducción de brechas se amplía hasta diciembre de este año. Este año contaremos nuevamente con la asesoría de la Dra. Peñailillo para que venga a la región probablemente en el mes de octubre.

Hace una solicitud a la mesa respecto de los requerimientos de peritajes ya que desde la normativa técnica del servicio tienen establecidas las preguntas médicas legales relativas a interdicciones, enajenación mental, con discernimiento y con capacidad para consentir en la esfera sexual. Lamentablemente, expone, hay muchas solicitudes que tienen que devolver mediante oficio donde se solicitan “diagnósticos psiquiátricos” o evaluación de capacidades parentales y marentales. Eso no se puede realizar mediante pericias psiquiátricas, pero sí se pueden hacer con psicólogos o trabajadores sociales, en el último caso. Estas solicitudes son reiteradas y se devuelven constantemente.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones solicita que se pueda remitir una lista de las causas que tienen peritajes pendientes porque lo anterior incide mucho en las causas. Entonces si hay que modificar las solicitudes que se realizan al servicio van a tener que hacerlo porque tienen un número relevante de causas pendientes tanto en materia de protección como en materia de familia que ya había llamado la atención que se hubiesen derivado al servicio médico legal y si usted informa cuáles son las causas se puede conversar con los magistrados para encausarlas a otro lugar.

El Director del SML señala que si se realiza una consulta médico legal sin poner el apellido del especialista el servicio puede orientar respecto a qué profesional puede hacer el peritaje solicitado y, de esta manera, se evita la dilación en las causas.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones solicita que lo anterior se le pueda remitir por escrito para que ella pueda socializar dicha información con la magistratura.

El Director del SML señala que no tiene inconveniente. Se acuerda que se remitirá dicha información por parte del Servicio Médico Legal vía oficio a la Corte de Apelaciones.

En relación con el déficit de psiquiatras dentro del SML, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, señala que en la reunión que se realizó por parte de la fiscalía, se solicitó plantear temas donde se requiriera la gestión de parlamentarios. En ese sentido, se expuso la necesidad de recursos a Gendarmería y Aduanas. De igual forma, se manifestó este tema que requiere una modificación legal que equipare las remuneraciones de los psiquiatras del SML con aquellos que ejercen en el Servicio de Salud. Se solicita a los intervinientes de la comisión que dicho punto sea reforzado.

NUEVO SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Se da la palabra a César Montiel quien expone latamente sobre la implementación del nuevo servicio de reinserción social juvenil, los principales hitos, las capacitaciones que se están realizando y los desafíos en la implementación dentro de nuestra región.

La Defensora toma la palabra y señala que los ingresos en causas de RPA en comparación al año 2023 bajaron un 41%, siendo significativa la baja experimentada en el sistema. Expone que en el sistema abierto de corporación opción también ha disminuido el número de usuarios. Actualmente atienden sólo a 30 jóvenes siendo evidente la disminución de la persecución penal en NNA en la región.

El Director del NSRSJ señala que lo anterior se da a nivel nacional sin que esta sea la impresión que entregan los medios de comunicación a la sociedad. Expone que igualmente han bajado los números de la reincidencia de comisión de delitos en jóvenes.

El director del SML toma la palabra y consulta si con el cambio del sistema, queda alguien como director en el Centro de Río de los Ciervos.

El director del NSRSJ responde que efectivamente y además se refuerza el equipo y se instala un sistema de intervención que es distinto a lo que ocurre hoy en día. Hay una forma de trabajar que eleva los estándares de calidad y el sistema semicerrado funciona como un sistema aparte "LAE IP" (38 funcionarios).

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa cómo va a estar funcionando el sistema LAE IP. Señala que el nudo crítico actual es encontrar un arriendo que cumpla con las características requeridas por el servicio. De igual forma, informa que el servicio es descentralizado por lo que se va a requerir una amplia dotación de funcionarios lo que puede incidir en que tengamos mejores programas de intervención. Informa que en octubre se va a constituir el Comité Operativo Regional al cual se citará a varios de los intervinientes de esta comisión. Finaliza señalando que, si existen más inquietudes en torno a la implementación del servicio, se estarán realizando capacitaciones a las que se invitarán a los comisionados cuando estés se coordinen.

EXPOSICIÓN SOBRE EL AGENDAMIENTO DE AUDIENCIAS

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que desde la comisión nacional se solicitó realizar una exposición en relación al agendamiento de audiencias para que podamos recabar las opiniones de los actores del sistema de justicia penal en torno a este tema. Da la palabra a la asesora jurídica para que realice la exposición.

La asesora expone de manera concentrada las cifras recabadas desde la comisión nacional buscando mejorar la eficiencia del sistema de justicia sorteando los efectos negativos que dejó la pandemia en esta materia. Encuadra la exposición comenzando por un diagnóstico de la situación a nivel nacional y luego desglosa los antecedentes recabados de la región.

Luego de la exposición se abre la palabra a los comisionados:

A propósito del reagendamiento del tribunal oral en lo penal la Presidenta de la Corte de Apelaciones informa que Magallanes cuenta con un solo Tribunal con 6 jueces y dos salas. Señala que este tribunal está mal diseñado ya que al menos deberían funcionar con 7 jueces. Entonces es probable que un juez no esté en audiencia.

La defensora regional complementa lo anterior informando que en caso de que una sala quede inhabilitada por un recurso de nulidad es muy complejo realizar el segundo juicio.

La asesora señala que esto es relevante de conocer para informar a nivel central de esta situación particular que ocurre en la región.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que han solicitado la modificación de la estructura del tribunal de forma definitiva porque está mal diseñado ya que no puede ser que la dotación mínima coincida con la dotación máxima.

El Presidente del Tribunal Oral en lo Penal toma la palabra comentando que los análisis expuestos en la sesión son demasiado generales. Expone que estas cifras no se informaron de manera anticipada para poder compararlas con las cifras que maneja la administración del tribunal. En ese sentido, subraya que el agendamiento que se realiza en el tribunal oral generalmente dice relación con una dotación de 6 jueces, donde se ha tenido que trabajar de mañana y tarde en doble jornada más la redacción de sentencias. Esto significa que los jueces del tribunal trabajan de lunes a domingo. Informa que se trabaja sábados, domingos, festivos, cumpleaños, años nuevos y navidad porque no hay distinción.

Releva la modificación legal que les permite redactar los fallos en 10 días.

Desde su punto de vista, los datos entregados parten de una deficiencia técnica en el sentido de que la complejidad de la relación entre la defensoría, la fiscalía y los tribunales es muy alta porque dependen de una multiplicidad de personas que convergen a un juicio oral o una audiencia. Expone que se han adoptado coordinaciones para evitar casos en que no lleguen los imputados. Lo que están haciendo ahora es que cuando el imputado no ha sido notificado se cita a una audiencia y en esa audiencia le consultan al defensor si tiene al imputado. Si el defensor responde que no, inmediatamente se reagenda la audiencia para no notificar.

Entonces, en términos generales, cualitativamente, lo que el tribunal tiene que hacer es ver la agenda y disponibilidad de los fiscales. Esa complejidad en un tribunal de 6 jueces claramente provoca que van a existir salas sin jueces. Y sería más aún si no contaran con el apoyo remoto de dos juezas del norte. Entonces se han hecho esfuerzos significativos para conciliar las agendas.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que ella conoce el funcionamiento del TOP porque un tiempo trabajó en el Tribunal y releva el comprometido trabajo que realizan todos los funcionarios.

La comisión acuerda que se van a remitir los documentos de reagendamiento y, además, que se podrá remitir un informe con observaciones a dichos documentos hasta el 4 de octubre del presente año.

	Finaliza la sesión con el recordatorio a tod@s los comisionados que el 19 de noviembre se sesiona en Porvenir cumpliendo el compromiso adoptado de descentralizar la presente comisión. Siendo las 17:15 se da término a la reunión
--	---

V. Compromisos Adquiridos:

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir con 3 días de anticipación las actas de las comisiones para revisión exhaustiva de los comisionados.	Sin fecha
2	Todos los comisionados	Remitir informe con observaciones a los documentos sobre reagendamiento analizados en la presente sesión	4 de octubre
3	Todos los comisionados	Sesionar en noviembre en la comuna de Porvenir	19 de noviembre
4	Director del Servicio Médico Legal	Remitir oficio con información sobre pericias que puede realizar el SML a la Presidenta de la Corte de Apelaciones	Sin fecha

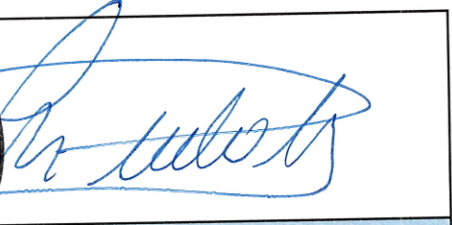
VI. Seguimiento de Compromisos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
No hay			

VII. Observaciones y/o comentarios:

Nº	Temas
2	Próxima sesión se realizará en Porvenir buscando descentralizar la comisión de coordinación del sistema de justicia penal

VIII. Firma del Responsable de la Actividad

Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos		
Firma		